



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

000803

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **26/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **VIACRUZCA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.494 de 18/Noviembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VIACRUZCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

24 NOV 2010

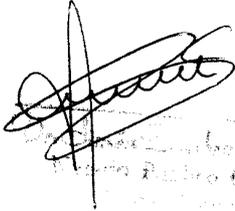
**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7322722
Nro. Trámite 4.2010.380
VP/

541000

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, **INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, por Resolución número: **SC.DIC.P.10 000805**, de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil diez; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Primero, de lo que se resuelve en su artículo Primero : **APROBAR, LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIACRUZCA S.A.**, en los términos constantes en la escritura matriz. Razón que margino y sello al margen de la matriz con fecha, lunes seis de diciembre del dos mil diez. **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA.-**




Simon Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Canton Manta



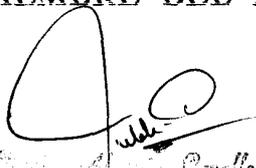
R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "VLACRUZCA S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO SEIS (1.106) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (2.269) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).[Ⓢ]

MANTA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2010




María Elena Cevallos
Comisaria General del Registro Mercantil
Del Cantón Manta